



Mendoza, 07 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-00981863- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para el **control, recarga y prueba hidráulica de matafuegos del Ministerio Público Fiscal en toda la Provincia de Mendoza.-**

Que la adquisición de los servicio y bienes de la presente contratación responden a las necesidades para el Servicio anual de mantenimiento de extintores y mangueras de incendio de todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal, siendo las tareas que se buscan contratar: Control, recarga y prueba hidráulica de matafuegos, como también la provisión y colocación de repuestos cuando correspondiere, con el fin de que queden en condiciones óptimas de utilización y control, y prueba hidráulica anual de mangueras de incendio.

Que el objetivo es cumplimentar con lo establecido en la ley de higiene y seguridad laboral, en cuanto establece que el empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, y en este sentido se busca favorecer la protección contra incendios, a través de los elementos extintores, manteniendo los mismos en óptimas condiciones para su uso, en las cuatro circunscripciones de la provincia.

Que atento a que en la actualidad se están realizando adecuaciones edilicias en dependencias del Ministerio Público Fiscal, al momento de firmar el Acta de Inicio, se le proveerá al adjudicatario un listado actualizado de los domicilios a realizar los servicios, los que se harán efectivos a partir de la firma de la misma.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$ **4.233.300,15 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 15/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación de conformidad con lo establecido en pliegos.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 28 - Documento GEDO N°IF-2024-04895331-

DI-2024-05686581-GDEMZA-MPF#PJUDICI.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), siendo que en el mismo se consignó por un error material e involuntario un valor total erróneo, siendo el monto total el de \$ 4.233.300,15 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 15/100). -

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para el **Control, recarga y prueba hidráulica de matafuegos del Ministerio Público Fiscal en toda la Provincia de Mendoza**, por la suma de \$4.233.300,15 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 15/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$4.233.300,15 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 15/100), sea imputable de la siguiente manera, a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA, la suma de pesos \$309.500,63 (PESOS: TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS con 63/100) y a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA, la suma de pesos \$3.923.799,52 (PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, con 52/100). En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación la Mgter María Rosario Flores Cáceres, Directora de la Dirección de Infraestructura del MPF, la Lic Patricia Berti, Encargada del Departamento de Higiene y Seguridad y el Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Maximiliano Cortez, Encargado de Conservación Edilicia de Circunscripciones, y a la Sra. Pamela Agüero Auxiliar de la Dirección de Infraestructura del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de

DI-2024-05686581-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 23 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04703647-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL , el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 15 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-03537616-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II -Higiene y Seguridad de Orden 22 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04703106-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 24- Documento GEDO N°PLIEG-2024-04714838-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo III- Declaración Jurada de Orden 21-Documento GEDO N°PLIEG-2024-04696532-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Aclaratoria de Orden 17- Documento GEDO N°IF-2024-03548410-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 26- Documento GEDO N°DOCFI-2024-04757815-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLIQUESE. ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE D. FRONGIO
Abogado en Ejercicio S.A.R.L.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
Provincia de Mendoza

Hoja Adicional de Firmas
Disposición

Número: DI-2024-05686581-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Mendoza, Miércoles 7 de Agosto de 2024

Referencia: Resolución Saf Nº115/2024- EX-2024-00981863- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by FRIGERIO Jorge Javier
Date: 2024.08.07 08:01:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Javier Frigerio
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL MENDOZA

Digitally signed by GOE GOEMZA - GovSun Document Electronic
MENDOZA
BY: GOE GOEMZA - GovSun Document Electronic
MENDOZA - eAR, eMendoza de Gobierno Trabajo y Justicia
eMendoza - GovSun Document Electronic
Date: 2024.08.07 08:01:04 ART